

¿QUÉ DICEN LOS DICCIONARIOS DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES?

Objetivos didácticos

- ✓ Analizar críticamente algunas definiciones que aparecen en los diccionarios de referencia en lengua castellana y catalana por parte del alumnado.

Competencias

- Detectar y visualizar el sexismo evidente en los diccionarios de referencia.
- Capacidad de análisis crítico de definiciones.

Contenidos

Conceptos

Sexismo

Poder

Procedimientos

Análisis crítico de conceptos para ver que definiciones aportan al femenino y al masculino.

Detectar el sexismo implícito en muchas definiciones femeninas de una palabra determinada.

Temporalización

1 sesión de 40 MINUTS
20 minutos por trabajo en grupos reducidos.
10 minutos lectura de conclusiones de cada grupo.
10 minutos para el establecimiento de conclusiones generales.

Metodología

- ✓ Análisis crítico de conceptos.
- ✓ Participativa y reflexiva.
- ✓ Trabajo en pequeños grupos.

Desarrollo de la actividad

Hacemos grupos de 4/5 personas, teniendo en cuenta que haya chicos y chicas en el mismo grupo. A cada agrupación le proporcionamos la ficha 1, que contiene las definiciones que tendrán que buscar en los diccionarios de catalán y de castellano (Diccionario General de la Lengua Catalana; Diccionario de la Real Academia Española) que pondremos a su alcance. Cada grupo tendrá que buscar dos o tres conceptos diferentes y anotar sus definiciones (5 minutos).

Una vez los grupos ya disponen de las respuestas redactadas, pasamos una segunda ficha con preguntas (ficha 2), cuyas respuestas tendrán que ser consensuadas por el grupo, y que servirá para comparar y visibilizar las diferencias existentes en cada palabra según si ésta es en masculino o en femenino (15 minutos).

Una vez han acabada la tarea, cada grupo nombrará a una persona portavoz, que será la encargada de leer las conclusiones en el resto de grupos (10 minutos).

Finalmente, extraeremos unas conclusiones en grupo grande, con la posibilidad de que se emprenda un debate en torno a las cuestiones tratadas (10 minutos).

A tener en cuenta para el debate:

1.- *“El feminismo vino a desvelar una dimensión fundamental de las relaciones de poder inscritas en las elaboraciones teóricas al plantear que **el sujeto de conocimiento había sido siempre un sujeto masculino y que desde esa situación de poder elaboró discursivamente el lugar atribuido a hombres y mujeres en la vida social**, y a su vez, desde las coordenadas del modelo de comportamiento hegemónico proyectó con carácter universal determinados conceptos y categorías que invisibilizaban la situación real de las mujeres y los mecanismos de desigualdad”*. Extraído del libro **“Feminismos. Debates teóricos contemporáneos”**, pág. 128

2.- *“Es sabido que quien tiene el poder es quien da nombre a las cosas”*, Celia Amorós. **“10 palabras clave sobre mujer”**

Evaluación

Cuantitativa. Se realizará en base a las respuestas del alumnado.

Materiales y fuentes utilizadas

- ✓ Ficha 1 para el alumnado: Listado de conceptos a trabajar.
- ✓ Ficha 2 para el profesorado: Comparación de los DRAE's de 2001 i de 1992. Comparación de los DGLC de 1988 i 1990.
- ✓ 1 copia de la versión del Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) de los años 2001 y 1992.
- ✓ 1 copia de una copia reciente del Diccionario General de la Lengua Catalana (DGLC) de los años 1988 y 1990.

Fuentes utilizadas:

VVAA (2003): **“Materiales didácticos para la coeducación. ¿Qué es...? El lenguaje sexista”**. Asturias: Construyendo contigo la igualdad, 2. Consejería de la Presidencia. Instituto Asturiano de la Mujer.

FICHA 1.- LISTADO DE CONCEPTOS A TRABAJAR:

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (DRAE)	DICCIONARI GENERAL DE LA LLENGUA CATALANA (DGLC)
1.- HOMBRE/MUJER	1.- HOME/DONA
2.- MARIDO/ESPOSA	2.- TIGRE/TIGRESSA
3.- BARRAGÁN/BARRAGANA	3.- PATRIARCAT/MATRIARCAT
4.- COMADRÓN/COMADRONA	4.- BRUIXOT/BRUIXA
5.- CACIQUE/CACICA	5.- AMO/MESTRESSA
6.- SARGENTO/SARGENTA	6.- COMPARE/COMARE
7.- GENERAL/GENERALA	7.- GENERAL/GENERALA
8.- SACERDOTE/SACERDOTISA	8.- SERGENT/SERGENTA
9.- SEÑORITO/SEÑORITA	9.- MARIT/MULLER
10.- PUTO/PUTA	
11.- ZORRO/ZORRA (ZORREAR)	

FICHA 2.- ¿QUÉ DICEN LOS DICCIONARIOS?

SUBSTANTIVO(S) QUE BUSCÁIS:	
DEFINICIÓN DRAE 1992:	
DEFINICIÓN DRAE 2001:	
DEFINICIÓN DGLC 1988:	
DEFINICIÓN DGLC 1990:	
¿HA CAMBIADO LA DEFINICIÓN DE UNA EDICIÓN A OTRA? ANOTAD LOS CAMBIOS SI HA HABIDO	
¿QUÉ DIFERENCIAS VEIS EN LA FORMULACIÓN DEL MASCULINO Y DEL FEMENINO DE UN MISMO SUSTANTIVO?	

¿DETECTÁIS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO?	
¿DETECTÁIS ROLES DE GÉNERO?	
¿CREÉIS QUE LA DEFINICIÓN DEL FEMENINO Y DEL MASCULINO DE LAS PALABRAS QUE HABÉIS BUSCADO ES CORRECTA O LA CAMBIARÍAIS? ¿POR QUÉ?	
¿QUÉ CAMBIOS INTRODUCIRÍAIS?	

FICHA 3.- COMPARACIÓN DE LOS DRAE's DE 2001 Y DE 1992

1.- HOMBRE/MUJER: La definición de Hombre presenta algunas diferencias en la edición de 2001 con respecto a la de 1992. En la primera entrada varía: *“Bajo esta acepción se comprende todo el género humano”*. No obstante, en la cuarta entrada de la palabra se completa esta primera entrada, afirmando que el hombre: *“grupo determinado del género humano”*.

La comparación de los significados para cada palabra deja entrever la asimetría de los mismos. Se califica al hombre como el ser racional, mientras que la mujer es simplemente una *“persona del sexo femenino”*. Al mismo tiempo, la definición de mujer se realiza a través de su condición de casada o *“la que tiene el gobierno y disposición para mandar y ejecutar los quehaceres domésticos, y cuida de su hacienda y familia con exactitud y tramita”*.

Por otra parte, las palabras compuestas por dos palabras, es decir expresiones en sentido figurado, con el término “mujer” deja entrever roles y estereotipos de género. Por ejemplo: *mujer del partido: prostituta. Mujer mundana: prostituta. Mujer objeto: La que se valorada exclusivamente por su belleza o atractivo sexual. Mujer perdida, mujer pública: prostituta.*

En cuanto a las expresiones en sentido figurado de la palabra hombre muestran una asimetría importante con las de la palabra mujer. Y es que hombre tiene significados menos peyorativos. Por ejemplo: *“Hombre bueno: el que es sabio en varias artes o facultadas; Hombre de bigotes: el que tiene entereza y severidad. Hombre de cabeza: el que tiene talento. Hombre de capa negra: persona ciudadana y decente. Hombre de copete: el de estimación y autoridad”*.

A tener en cuenta las definiciones de hombrecillo (lúpulo) y mujercilla (Mujer de poca estimación. Mujer perdida, de mala vida).

2.- MARIDO/ESPOSA: Marido no presenta diferencias en las ediciones de 1992 y 2001. Con respecto a “esposa”, la edición de 2001 lo incluye como categoría propia, aunque acaba remitiendo al masculino “esposo”. La edición de 2001 incluye un cuarto significado: **“Pareja de manillas unidas entre sí con las que se aprisionan las muñecas de alguien”**. Esta definición la encontramos en la edición de 1992 bajo la entrada específica “esposas”, definido como: *“manillas de hierro con que se sujeta a los presos por las muñecas”*. Proviene de la palabra “esposa”.

3.- BARRAGÁN/BARRAGANA: Ninguna de estas dos definiciones han cambiado entre las dos ediciones. Barragán sigue teniendo connotaciones positivas para los hombres (esforzado, valiente). Curiosamente, de barragán proviene barragana, pero este último término no quiere decir esforzada, valiente, sino: *“concubina en general. Concubina que vivía en la casa del que estaba amancebado con ella. Mujer legítima, aunque de condición desigual y sin el goce de los derechos civiles”*.

Barragán y barragana solo coinciden en una definición: *“compañero/compañera que se acompaña con otra”*.

4.- COMADRÓN/COMADRONA: La edición de 1992 distingue entre comadrón y comadrona, aunque los dos conceptos provienen de *Comadre*. En la edición de 1992, comadrón es *“cirujano que asiste a la mujer en el acto del parto”*. Con respecto a la comadrona, si alguna persona ha pensado que se define como la cirujana que... se equivoca. Se define simplemente como *“parturienta: m y f Persona con títulos legales que asiste a la parturienta. 2.- f. Mujer que, sin tener estudios o titulación, ayuda o asiste a la parturienta.”*

La edición de 2001 borra el concepto de comadrón como cirujía y pasa al concepto *partero/ra*, con la misma definición que hemos visto en la edición de 1992.

5.- CACIQUE/CACICA: La edición de 1992 sólo contempla el concepto *“cacique”*. La edición de 2001 viene a solucionar este problema, pero cae en uno nuevo. Si bien, la entrada de cacique en la edición de 2001 es *cacique/ca*, la primera aceptación sigue siendo: *“Señor de vasallos o superior...”*. Y lo peor es que al último significado encontramos el significado femenino de cacique, entendido como: *“Mujer del cacique”*.

6.- SARGENTO/SARGENTA: Sin modificaciones sustanciales entre las dos ediciones. A tener en cuenta que la sargenta es, o bien la mujer del sargento o, bien, sirve para definir sus características: *“Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición”*.

7.- GENERAL/ALA: Sin modificaciones sustanciales en general. Con respecto a generala, no ha habido modificaciones de una edición en la otra. Lo único que percibimos es que la definición: *“Mujer del general”*, ha pasado de la primera entrada a la última en la edición de 2001.

A tener en cuenta: hay muchas expresiones con general. Por ejemplo: abogado general, comisario general, etc.). En cambio no hay ninguno con generala.

8.- SACERDOTE/SACERDORTISA: Sacerdote es una palabra que no ha variado sustancialmente en las dos ediciones. En cambio sacerdotisa, sí que ha variado. En la edición de 1992 se definía como: *“Mujer dedicada a ofrecer sacrificios en ciertas deidades gentílicas y cuidar de sus templos”*. En la edición de 2001, sacerdotisa pasa a querer decir: *“Mujer que ejerce el sacerdocio”*.

9.- SEÑORITO/SEÑORITA: La primera gran diferencia en las dos ediciones del DRAE es que en la edición de 2001 la entrada en el diccionario es doble: señorito/ta. La segunda gran diferencia es que en la edición de 2001 se añade como significado: *“4.- Termino de cortesía que se aplica en la mujer soltera”*. Se mantiene el significado de señorita como: *“5.- Tratamiento de cortesía que se da en maestras de escuela, profesoras o también en otras muchas mujeres que desempeñan algún servicio, como secretarias, empleadas de la administración o del comercio, etc.”*

La definición de señorito no ha variado nada en las dos ediciones.

10.- PUTO/PUTA: En la edición de 2001 se incluye el aumentativo **putón**: *mujer de costumbres sexuales muy libres*. La definición de “puta” se reduce a la edición de 2001, en la que sólo dice: *prostituta*. En la edición de 1992 se define el mismo concepto como: *“Prostituta, ramera, mujer pública”*. La definición de “puto” no ha variado nada en las dos ediciones.

11.-ZORRO/ZORRA: Zorro no presenta diferencias en las ediciones de 1992 y 2001. La palabra “zorra”, la edición de 2001 ha eliminado de la definición el concepto de: “*mujer pública*”, dejándolo en “*prostituta*”.

Con respecto al verbo “Zorrear”, la definición que proviene del masculino (zorro) no ha variado

COMPARACIÓN DE LOS DGLC DE 1990 Y 1988

en las dos ediciones. Por otra parte, “zorrear” en sentido femenino ha variado levemente el su redactado, aunque el contenido sigue siendo lo mismo. En la redacción de la edición de 1992: “*Dedicarse una mujer en la prostitución. Frecuentar un hombre el trato carnal cono rameras*”.

1.- HOMBRE/MUJER: No se aprecia ninguna diferencia en el término hombre y mujer. Entre sí, el término mujer aparece más referenciado a su condición de persona casada, mientras que el término hombre tiene más referencias biológicas.

2.- TIGRE/TIGRESA: No se aprecia ninguna diferencia en el término tigre. La referencia masculina habla del mamífero y, coloquialmente, “persona muy cruel”. Por otra parte, la acepción tigresa no existe en ninguno de los dos DGLC.

3.- PATRIARCADO/MATRIARCADO: En los dos diccionarios se define el patriarcado como: “*Dignidad, oficio, jurisdicción de un patriarca*”. Nos refiere pues al sustantivo patriarca, entendido como el “*cabeza de familia; Título de dignidad concedido a los obispos (...); Cabeza de la Iglesia griega; Viejo venerable de una gran autoridad moral*”.

Por otra parte, también en los dos diccionarios se recoge la misma acepción por el término matriarcado: “*Forma de organización social que da la máxima importancia social y política a la madre*”

La gran diferencia entre los dos conceptos reside en que el matriarcado nos habla de las madres (el patriarcado no lo hace nunca en términos de padres, si no de patriarcas). Además, tampoco en ningún momento se explicita que la madre sea la jefa de la familia como en el caso de los patriarcas.

4.- BRUJO/BRUJA: En los dos diccionarios se define el término brujo y bruja de la misma manera. Brujo sólo tiene un único significado: “*Hombre que pasa por tener un poder sobrenatural o mágico que le proviene de tener pacto con el diablo*”. El ejemplo para este significado es: “*sabe más y hace más daño un brujo que siete brujas*”.

Por otra parte, bruja tiene tres acepciones: “1.- *Mujer que pasa por tener un poder sobrenatural o mágico que le proviene de tener pacto con el diablo*; 2.- *Hacer correr la bruja, utilizar el soborno u otros medios inconfesables para obtener alguna cosa*; 3.- *Por ext. Mujer vieja y fea; mujer vieja y mala*”.

5.- AMO DE CASA/AMA DE CASA: No hay cambios en las definiciones de amo y ama en las dos versiones del DGLC. Amo hace referencia a: “*el que tiene el dominio de alguna cosa; el que*

tiene bajo su dominio alguien: la cabeza de casa, el señor con respecto a los criados, etc. el amo de la viña. El amo de aquellas casas. Un criado fiel a su amo”.

Por otra parte, con respecto al femenino destacar que no existe la palabra ama y que por significado se refiere a la palabra ama, que no tiene su equivalente masculino en maestro si no amo. Ama de casa hace referencia a: *“1.- La que tiene el dominio de alguna cosa; la que tiene alguien bajo su dominio (hacemos. de amo). El ama de estas casas es la marquesa de X. Una criada fiel a su ama. 2.- Maestra. Escuela de mujeres maestras (para distinguirla de escuela de hombres maestros).*

6.- COMPADRE/COMADRE: Sin diferencias de significado entre las dos versiones del DGLC. Por una parte compadre hace referencia a: *“El padrino de bautizar o de confirmar, con relación a los padres y a la madrina. 2.- Hacer compadres y comadres, hacer líos, combinaciones fraudulentas. 3.- Apelación familiar. Buen día, compadre”.*

Por otra parte, comadre hace referencia a: *“1.- Madrina de un niño en relación al padrino, al padre o a la madre. 2.- En algunas regiones, comadrona. 3.- Designación familiar hablando de una vecina, de una amiga alegre, esp. De una mujer habladora, chismosa. Las comadres del barrio. Eso es un juego de comadres”.*

Por lo tanto, a diferencia que encontramos entre compadre y comadre es que en el caso de las mujeres (comadres), la entrada en el diccionario comprende un tipo de trabajo tradicionalmente femenino (comadrona) y unos adjetivos calificativos de las mujeres (parlanchines y cotillas), cosa que no pasa en el caso de los compadres.

7.- GENERAL/GENERALA: Sin diferencias de significado entre las dos versiones del DGLC. Por un lado general hace referencia a: *“1.- Que concierne la totalidad de una cosa, sociedad, organización, etc. 2. - Que es miembro de un consejo general. 3.- Sin atender a los casos especiales, de una manera general; 4.- Que abraza el conjunto de un servicio, mando, administración, etc. 5. - En la milicia, el que comanda a un ejército, un cuerpo de ejército; el que tiene cualquiera de los cuatro grados superiores de la milicia aunque no ejerza mando”.*

Por otra parte, generala hace referencia a: *“1.- Mujer del general. 2.- Toque para que las fuerzas de una guarnición, de un campamento se pongan sobre las armas.”.*

Es decir, en el caso de las mujeres no se contempla que puedan ser las que comanden a un ejército. Sólo aparecen las generalas que tienen como característica ser las mujeres de los generales.

8.- SARGENTO/SARGENTA: Sin diferencias de significado entre las dos versiones del DGLC. Por una parte sargento hace referencia a: *“Individuo de la clase de tropa que, bajo las órdenes de los oficiales, cuida de la orden, administración y disciplina de una compañía o de parte de una compañía”.* Sargenta no tiene ninguna entrada etimológica en el DGLC de las dos versiones.

9.- MARIDO/MUJER: Sin diferencias de significado entre las dos versiones del DGLC. Por una parte marido hace referencia a: *“Hombre casado con respecto a su mujer”.* Por otra parte, la acepción de mujer es mucho más corta y nos remite a la palabra: *“esposa”.*

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS; CONCLUSIONES SOBRE LO QUÉ NOS DICEN

- 1.- “En primer lugar, cuantitativamente, tanto a los ejemplos como a las definiciones, la presencia femenina es realmente exigua y descompensada con respecto a la masculina.
- 2.- Se tiende a presentar a las mujeres como dependientes y no autónomas. También como pasivas.
- 3.- Las mujeres tienden a mostrar características físicas exclusivas de su sexo y género, casi nunca muestran características comunes a mujeres y hombres.
- 4.- Lo mismo pasa con las características no físicas (en este sentido el DIEC es excepcional).
- 5.- En general, las características que muestran son estereotipos muy limitados y acotados.
- 6.- En cuanto a las características físicas, se hace énfasis en los aspectos sexuales (a veces critica el papel activo), maternales y estéticos.
- 7.- Se tiende a presentar a las mujeres cercanas a la naturaleza y como seres irracionales; uno de los detalles paradigmáticos es la ausencia de la inteligencia en las mujeres. Ligado a eso, se considera a las mujeres como personas no adultas, como menores de edad.
- 8.- En cuanto a los otros aspectos de la personalidad femenina, se incide también a estereotipos, por ejemplo, en el tipo de trabajo que hacen las mujeres.
- 9.- Un mismo concepto se define de manera bien diferente (también formalmente) para mujeres o para hombres (relaciones afectivo-sexuales, actividades profesionales, prendas de vestir...). El DIEC es el que más se aparta de estas formulaciones”.

Extraído del libro: *“L’espai de les dones als diccionaris: silencis i presències”*, d’Eulàlia Lledó, p. 244-245.

Discriminación de género

El aspecto más conocido y reconocido es el del uso del masculino como genérico en las lenguas de origen latino, lo cual abarca a centenares de millones de hablantes en el mundo. (...) en el caso que nos ocupa los sustantivos, artículos y adjetivos en masculino subsumen el femenino siempre que conviene. De hecho, lo fagocitan. De este procedimiento se derivan los fenómenos siguientes:

1.- Invisibilización de las mujeres: simplemente, ellas no constan.

2.- Exclusión: se las omite abierta y deliberadamente.

3.- Subordinación: aparecen en posición de objeto pasivo, objeto del habla.

4.- Desvalorización: se las menciona como inferiores o como ejemplo de inferioridad cuando se trata de una comparación.

Extraído del libro

VVAA (2003): **“Materiales didácticos para la coeducación. ¿Qué es...? El lenguaje sexista”**. Asturias: Construyendo contigo la igualdad, 2. Consejería de la Presidencia. Instituto Asturiano de la Mujer, pàg. 9.

ANEXO TEÓRICO

LA LENGUA COMO HERRAMIENTA DE GÉNERO¹

- **EL LENGUAJE POR SI MISMO NO ES SEXISTA.** El lenguaje es una **construcción social** más que refleja nuestra manera de ver, entender y analizar la realidad que nos rodea.
- “El lenguaje no explica la realidad; la realidad explica el lenguaje” (Lledó 2005)

Por lo tanto, si en numerosas ocasiones hacemos un uso sexista del lenguaje, **lo que es sexista es nuestra ideología**, que el lenguaje refleja, **no la lengua en sí misma**.

- **EL LENGUAJE NO ES IMMUTABLE**, sino susceptible de cambios y, por lo tanto, también puede servir como herramienta de evolución. **Si cambiamos nuestra manera de denominar las cosas, también cambiamos nuestra manera de ver las cosas, y el significado y los conceptos que atribuimos a las palabras.**
- Son normales las reticencias a cambiar nuestra utilización del lenguaje, de la misma manera que es frecuente la pereza a incorporar nuevos términos y formas de expresión oral y escrita. Hasta que no estamos familiarizados y hacemos nuestras estas nuevas palabras y estas nuevas formas de comunicarnos, no nos sentimos cómodas y supone un esfuerzo en el uso diario de la lengua.
- Pero otro argumento frecuente para justificar la dificultad de un uso no sexista del lenguaje acostumbra a ser que implica una expresión densa, lenta, demasiado compleja que va en contra del principio de economía, elemento esencial de la lengua. Pero este argumento es falso: no ahorremos expresiones y adjetivos con el fin de hacer un uso de la lengua que nos dé una visión lo más ajustada y próxima a la realidad que queremos reflejar.

Ejemplo:

Si en una oferta de trabajo solicitamos personas candidatas que tengan un alto conocimiento de la lengua inglesa, tanto oral como escrita, imprescindible para el desarrollo de las tareas y responsabilidades de un puesto de trabajo de comercial en contacto diario con empresas proveedoras de otros países del mundo; no nos conformaremos con una descripción: *“conocimiento de inglés”*.

Y en cambio nos parecerá oportuno especificar: *“imprescindible un alto dominio oral o escrito de la lengua inglesa”*.

¹ Extret del document: SURT, Associació de Dones per a la Inserció Laboral (2006): **“Guia de llenguatge no sexista per a treballar la Responsabilitat Social en l'àmbit de les Pimes”**, pàg. 3-4.

Así pues, **el principio de la economía de la lengua no puede servir como justificación para invisibilizar siempre a un colectivo de la población: las mujeres.** Una cosa es economizar el uso del lenguaje y otra cosa es olvidarse de más de la mitad de la población.

- **LENGUAJE ANDROCENTRISTA:** se trata de un **uso del lenguaje en el que el hombre es el centro y medida de todas las cosas** y, por lo tanto, la descripción de la realidad que hacemos es un reflejo de esta visión. Aquello normal, el patrón de medida es el hombre. Y lo que no se ajusta a este modelo es anormal, aquello excepcional y desviado. Y sólo en virtud de constituir una excepción a la normalidad, merece ser nombrado.

Por ejemplo:

*“La empresa está buscando **un lampista** para realizar las funciones de mantenimiento de la nave industrial”.*

Aunque el término “lampista” puede ser utilizado tanto para hombres como para mujeres, el acompañamiento por parte del **artículo “uno” indica sólo el género masculino**. Esta neutralidad aparente implicaría que a pesar de la empresa no dice que sólo busca lampistas hombres, si se diera el caso excepcional y desviado de la normalidad de contratar finalmente a una lampista, entonces diría:

*“La empresa ha contratado **una mujer lampista** para realizar las funciones de mantenimiento de la nave industrial”.*

- **LENGUAJE SEXISTA:** se trata de un **uso del lenguaje que tiende a excluir o a invisibilizar a las mujeres en la lengua**. El sexismo es una actitud que desvalora lo que son y hacen las mujeres, como resultado de una ideología basada en la superioridad masculina sobre las mujeres.

- Por ejemplo:

Una determinada empresa elabora unas instrucciones internas sobre los requisitos de vestuario exigibles a su plantilla en horario laboral.

“Los operarios deberán vestir con el uniforme reglamentario y presentarse en el lugar de trabajo en unas condiciones aceptables de limpieza e higiene personal.

Las administrativas deberán vestir el uniforme de la empresa y un peinado y maquillaje que asegure una imagen amable y atractiva de la empresa”.

A los operarios, que se presuponen siempre hombres, se les exige vestir el uniforme de la empresa (uniforme reglamentario) y cumplir unos mínimos de higiene y limpieza personal. Pero a las administrativas, que se presupone por definición a mujeres, además se las exige una presencia física y una estética como responsables de imagen de la empresa. Independientemente de la realización de sus responsabilidades laborales, para ser mujeres, tienen que ser, además, atractivas y amables.

Centre Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones
Edifici Polivalent, despatx 0.33. Campus de Capponet Carrer Jaume II num. 71, 25001 Lleida
Tel. (+34) 973 70 33 96 Email centredolorspiera@cdp.udl.cat

